

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00023620

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

42572-85

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990764379001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA S.A. "ANCRIS S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARCE CROVARI JOSE EMILIO	Ecuatoriana	0900492554		1.176	5'880.000
2	ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO	Ecuatoriana	0908784911		6	30.000
3	SUAREZ RENDON NIEVES DE ARCE	Ecuatoriana	0903166841		6	30.000
4	INMOBILIARIA CANAR C.LTDA.	Ecuatoriana	0990159920001		6	30.000
5	INMOBILIARIA JOCRAN C.LTDA.	Ecuatoriana	0990746788001		6	30.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						6'000.000

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA
ANCRIS S.A.

GERENTE GENERAL

GUAYAQUIL, 06 ABRIL DE 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL